



## MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS, CICLOS Y ETAPAS

El Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece los equipos docentes que deben existir en los colegios de Infantil y Primaria y la coordinación entre los centros adscritos.

EQUIPOS DOCENTES	OBJETIVOS	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	
<b>DE GRUPO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje del alumnado del grupo.</li> <li>- Analizar las características del grupo y adoptar medidas que favorezcan la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de discapacidad, de género o de procedencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de un calendario de reuniones.</li> <li>- Seguimiento del alumnado y establecer las medidas necesarias para mejorar su desarrollo personal, escolar y social.</li> <li>- Análisis de las características del grupo y adoptar medidas que favorezcan la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de discapacidad, de género o de procedencia.</li> </ul>	<b>1ER TRIM</b>	17 de octubre 31 de octubre 14 de noviembre 21 de noviembre
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión de coordinación con la orientación del centro en el seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</li> <li>- Toma de decisiones en la promoción del final de cada ciclo teniendo en cuenta los criterios aprobados por el claustro, a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica.</li> </ul>		<b>2º TRIM</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar con la comisión de actividades extraescolares y complementarias en la programación y desarrollo de actividades.</li> <li>- Redacción de un acta que recoja los acuerdos y tomas de decisiones.</li> </ul>	<b>3ER TRIM</b>	



EQUIPOS DOCENTES	OBJETIVOS	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	
<b>DE NIVEL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar y programar conjuntamente tareas para el desarrollo de las competencias básicas desde la integración curricular y acorde con las programaciones de ciclo.</li> <li>- Realizar el seguimiento y evaluación de los acuerdos adoptados en el seno del equipo docente de nivel.</li> <li>- Promover el trabajo colaborativo e interdisciplinar del profesorado que interviene en el nivel.</li> <li>- Favorecer el intercambio de experiencias y la formación del profesorado.</li> <li>- Analizar las características del nivel, unificar los criterios de acción pedagógica y adoptar medidas que favorezcan la adecuada convivencia y la mejora del rendimiento escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las características del nivel, unificar los criterios de acción pedagógica y adoptar medidas que favorezcan la adecuada convivencia y la mejora del rendimiento escolar</li> <li>- Diseño y programación de tareas para el desarrollo de las competencias básicas.</li> <li>- Poner en prácticas experiencias interdisciplinares y proyectos de innovación y buenas prácticas.</li> <li>- Intercambio de experiencias.</li> </ul>	<b>1ER TRIM</b>	12 de septiembre 19 de septiembre 26 de septiembre 10 de octubre 17 de octubre 31 de octubre 14 de noviembre
			<b>2º TRIM</b>	23 de enero 13 de febrero 12 de marzo
			<b>3ER TRIM</b>	16 de abril 14 de mayo 11 de junio
<b>DE CICLO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular propuestas al equipo directivo, a la comisión de coordinación pedagógica y al Claustro del profesorado, relativas a la elaboración y modificación del proyecto educativo.</li> <li>- Elegir los materiales curriculares de acuerdo con los criterios establecidos con carácter general, para su posterior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar la propuesta pedagógica de educación infantil y las programaciones didácticas de cada ciclo y nivel de la educación primaria, de acuerdo con las directrices de la comisión de coordinación pedagógica y bajo la supervisión de la jefatura de estudios.</li> <li>- Elección de materiales.</li> </ul>	<b>1ER TRIM</b>	12 de septiembre 19 de septiembre 26 de septiembre 10 de octubre



<b>EQUIPOS DOCENTES</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	
	<p>aprobación por el Claustro del profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Llevar a cabo las estrategias de detección e intervención con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, según las directrices emanadas de la comisión de coordinación pedagógica.</li><li>- Proponer actividades de formación que promuevan la actualización didáctica del profesorado y el trabajo colaborativo entre el profesorado.</li><li>- Elaborar al final de curso una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación, la práctica docente y los resultados obtenidos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta en práctica de estrategias que permita la detección e intervención con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo.</li><li>- Colaborar en la organización y desarrollo de cualquier actividad de centro aprobada en la programación general anual.</li><li>- Propuestas de actividades de formación y de actualización didáctica.</li></ul>	<b>2º TRIM</b>	16de enero 27 de febrero
			<b>3ER TRIM</b>	23 de abril 21 de mayo



<b>EQUIPOS DOCENTES</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
<b>INTERCICLOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer, reflexionar y consensuar aspectos organizativos.</li> <li>- Planificar y organizar las actividades interdisciplinares.</li> <li>- Informar de las actividades que ofertan a lo largo del curso de entidades, instituciones o colectivos que no se han prefijado en la PGA: certámenes, concursos, itinerarios,...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en la organización y desarrollo de las actividades interdisciplinares</li> <li>- Realizar propuestas, seguimiento y evaluación de las actividades interdisciplinares.</li> <li>- Promover el trabajo interdisciplinar.</li> <li>- Canal de difusión de propuestas de actividades no programadas entre todos los niveles del Centro.</li> </ul>	<b>SEMANAL</b>

### COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS

<b>ETAPAS</b>	<b>COMPETENCIAS</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
<b>INFANTIL-PRIMARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomar acuerdos y establecer las medidas necesarias para mejorar el desarrollo personal, escolar y social del alumnado que cambia de etapa.</li> <li>- Coordinar y proponer acciones educativas que favorezcan el paso entre etapa.</li> </ul>	<p><b>TRIMESTRAL</b></p> <p>24 de octubre          30 de enero          28 de mayo</p>
<b>PRIMARIA-SECUNDARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unificar criterios para el desarrollo de las competencias básicas y establecer medidas para su adquisición por el alumnado.</li> <li>-</li> <li>- Tomar acuerdos y establecer las medidas necesarias para mejorar el desarrollo personal, escolar y social del alumnado que cambia de etapa.</li> <li>- Coordinar y proponer acciones educativas que favorezcan el paso entre etapa.</li> </ul>	<b>TRIMESTRAL</b>